



Of-DESP-RC-GD-AS-05-FVZ-CIP-001-2026

Alcaldía
RISARALDA CALDAS

Desarrollo Económico y Servicios Públicos

**ACTA DE SUPERVISIÓN 05****CONVENIO DE INTERES PUBLICO 001****CIP-001-2026**

NUMERO CONTRATO	CIP-001-2026
CONTRATISTA	FUNDAVETIVER ZOO
Nº IDENTIFICACION	NIT 900.321.084-0
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y CUIDADO SANITARIO DE CANINOS, FELINOS Y OTRAS ESPECIES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ADEMAS DE LA IMPLEMENTACION Y APOYO A LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR ANIMAL Y CENTRO DE PROTECCION ANIMAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.
VALOR	\$89.880.000.00
VALOR INICIAL	\$89.880.000.00
CDP	18 (02/01/2026)
RP	94 (07/01/2026)
RUBRO	2.3.2.02.02.009.66 – 2.3.2.02.02.005
ADICION	\$0.00
CDP ADICION	N/A
RP ADICION	N/A
INICIO	ENERO 08 DE 2026
TERMINACIÓN	JULIO 08 DE 2026
SUPERVISOR.	JOSE GUILLERMO RENDÓN CASTAÑEDA
FECHA	MAYO DE 2026

Anyela T. Restrepo A.
Oficina de contratación**ENTREGADO 26 MAY 2026**Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
secdlloeconomico@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1J. Guillermo
Inge
Un
MP0510



Of-DESP-RC-GD-AS-05-FVZ-CIP-001-2026

Alcaldía
RISARALDA CALDAS

Desarrollo Económico y Servicios Públicos



El jefe de la Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, **JOSE GUILLERMO RENDÓN CASTAÑEDA**, identificado con C.C. 1053812578 N°, Supervisor y **OSCAR DIEGO JARAMILLO ESCOBAR**, Identificado con C.C N°. 75.048.795, Conveniente (REPRESENTANTE LEGAL FUNDAVETIVER ZOO), nos reunimos el mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) en las instalaciones de la Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Públicos para dar informe de las actividades del **CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO CIP-001-2026** así:

Actividades:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- 1) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
- 2) Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 3) Aplicar los procesos y procedimientos del MUNICIPIO, para el cumplimiento de sus obligaciones y desarrollo del objeto contractual.
- 4) Registrar y mantener actualizado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, de conformidad con el artículo 227 del Decreto 019 de 2012.
- 5) Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades, y entregarlos al supervisor del contrato, a la finalización del mismo, debidamente identificados, organizados y foliados.
- 6) Manejar la debida confidencialidad respecto a los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del objeto contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del presente Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte del MUNICIPIO. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros.
- 7) Presentar los informes mensuales y/o periódicos, el informe final y los demás que le solicite el supervisor.
- 8) Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados, de acuerdo con la normatividad que regula la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- 9) Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- 10) Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.



Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
secdloeconomico@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1



Of-DESP-RC-GD-AS-05-FVZ-CIP-001-2026

Alcaldía
RISARALDA CALDAS

Desarrollo Económico y Servicios Públicos



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Realizar jornadas de recolección de animales en situación de calle/abandono o vulnerables, programadas con la Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, y garantizar el transporte de los animales incautados (en recolecciones, en procesos de decomisos o en casos de imprevistos). El convenio será el encargado de realizar la logística y la recolección de los animales, y debe contar con todos los implementos necesarios para la misma.
2. Brindar alojamiento y cuidados a los animales que ingresen al albergue por diferentes motivos, garantizando un sitio adecuado, limpio y aireado donde se cumpla con los requerimientos del bienestar animal.
3. Garantizar una adecuada alimentación en cantidad, calidad y frecuencia a todos los animales que ingresen en el albergue, según las recomendaciones del médico veterinario zootecnista.
4. Contar con el personal idóneo para la atención y cuidado de los animales albergados, garantizando la presencia de un profesional en veterinaria o medicina veterinaria y zootecnista, quien será el responsable de avalar los procedimientos y tratamientos requeridos.
5. El conveniente entregará durante los siguientes treinta (30) días posteriores a la firma del convenio los siguientes documentos:
 - Protocolo de aseo y desinfección
 - Protocolo de control de plagas y enfermedades
 - Protocolo de eutanasias
 - Protocolos de cuarentena
 - Autorización de la Dirección Territorial de Salud de Caldas para funcionar como albergue municipal.
 - Plan de gestión de residuos hospitalarios y contrato del mismo.
6. Ejecutar las siguientes actividades acorde a los lineamientos brindados por la Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Públicos de la Alcaldía de Risaralda.
 - 6.1. Realizar campañas de adopción de forma constante en el municipio de Risaralda, cuyo objetivo es disminuir la población que será trasladada al albergue.
 - 6.2. Realizar campañas de tenencia responsable de mascotas, leyes, normas y aplicación de código de policía en los diferentes sectores del municipio. Estas serán programadas con la Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Públicos.
 - 6.3. Realizar una campaña mensual sobre tenencia responsable de mascotas haciendo uso de las redes sociales y páginas de la Alcaldía de Risaralda, donde se difunda información de interés para la comunidad en general.



Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
secdlloeconomico@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1

Benón Cast
jero Agron
versidad de C
9-0630860CL



Of-DESP-RC-GD-AS-05-FVZ-CIP-001-2026



- 6.4. Programar campañas de donación y recolección de insumos para los animales más vulnerables del municipio (donatón). Estas serán coordinadas con la Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Públicos.
7. El conveniente debe garantizar los insumos requeridos para la atención médica básica y la alimentación de los animales del municipio de que se encuentran en estado de calle/abandono, en hogares de paso transitorio y que requieran asistencia y alimentación mientras son trasladados al albergue.
 8. Realizar esterilizaciones a todos los animales ingresados al albergue.
 9. Realizar un mínimo de 30 esterilizaciones en las zonas urbanas y rurales de la jurisdicción del municipio de Risaralda por mes durante la vigencia del convenio.
 10. Realizar el transporte de los animales dados en adopción en el municipio de Risaralda desde el albergue municipal hasta el municipio cuando estos sean requeridos por la Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Públicos.
 11. Realizar reporte mensual de formatos de ingreso de animales, historias clínicas, procedimientos, adopciones y decesos.
 12. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.
 13. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requerido para el adecuado control y seguimiento del contrato.
 14. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
 15. Garantizar la adecuada valoración, traslado y transporte, custodia y albergue a los animales retirados de sus propietarios por razones judiciales, garantizando tenencia adecuada y responsable en las instalaciones del albergue hasta tanto se defina el pleito jurídico y fallo judicial.
 16. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
 17. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer en ocasión a la ejecución del contrato a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.

PLANILLA DE SEGURIDAD N°	MES	VALOR	IBC
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE PARAFISCLAES Y SEGURIDAD SOCIAL	2026-05	\$2.280.200.00	\$1smmlv





Of-DESP-RC-GD-AS-05-FVZ-CIP-001-2026

Alcaldía
RISARALDA CALDAS

Desarrollo Económico y Servicios Públicos

Planilla 37409896-adicional anexo planillas
empleados

N.º DE ACTA Y/O PAGO REALIZADO	VALOR
005	\$ 14.980.000.00
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES	
100%	
PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO CON RELACION AL TIEMPO CONTRATADO	
83.333%	
BALANCE FINANCIERO	
CDP NUMERO	VALOR CDP
18	\$89.880.000.00
RP NUMERO	VALOR RP
92	\$89.880.000.00
VALOR ADICION	N/A
VALOR INICIAL	\$89.880.000.00
VALOR ADICION	\$0.00
VALOR TOTAL	\$89.880.000.00
AFECTACION PAGO 01	\$14.980.000.00
FACTURA AFECTACION 1	FV 128
AFECTACION PAGO 02	\$14.980.000.00
FACTURA AFECTACION 2	FV 133
AFECTACION PAGO 003	\$14.980.000.00
FACTURA AFECTACION 3	FV 138

Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
secdlloeconomico@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1



Of-DESP-RC-GD-AS-05-FVZ-CIP-001-2026

Alcaldía
RISARALDA CALDAS

Desarrollo Económico y Servicios Públicos



AFECTACION PAGO 004	\$14.980.000.00
FACTURA AFECTACION 4	FV 144
AFECTACION PAGO 005	\$14.980.000.00
FACTURA AFECTACION 5	FV 149
TOTAL, EJECUTADO	\$74.900.000.00
SALDO RESTANTE POR EJECUTAR	\$14.980.000.00
SALDO DISPONIBLE CDP 18	\$14.980.000.00
RELACION INFORMACION BANCARIA PARA PAGO	
Banco	DAVIVIENDA
Número de Cuenta	085900066722
Tipo de Cuenta	AHORROS
Titular Cuenta	FUNDAVETIVER Nit: 9003210840

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del **CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO CIP-001-2026** y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago a favor de la FUNDACIÓN FUNDAVETIVER ZOO, Identificado con Nit 900.321.084-0 por el valor de **\$14.980.000.00** (catorce millones novecientos ochenta mil pesos moneda corriente colombiana).



JOSE GUILLERMO RENDON CASTANEDA

Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Públicos

Supervisor

Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
secdlloeconomico@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1